



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-9A23EC13

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2025-MDE

La Esperanza, 21 de agosto del 2025

VISTO, en sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21 de agosto del 2025; la **Carta N°020-2025-MDE/CEYG**, que contiene el **Plan de Trabajo de las actividades de Fiscalización**, correspondiente a los meses de setiembre y octubre, de la Comisión de Estado y Gobernabilidad, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°011-2025-MDE, de fecha 27 de enero del 2025, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2025, del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N°020-2025-MDE/CEYG**, de fecha 18 de agosto del 2025; la Comisión de Estado y Gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización, correspondiente a los meses de setiembre y octubre, del presente año, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto del 2025, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

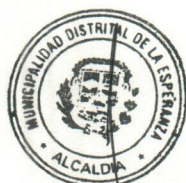
SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°05, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del presente año, de la Comisión de Estado y Gobernabilidad, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES
MUNICIPALES N°01 (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN:
15.08.2025

1) ANTECEDENTES:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2025-MDE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:	➤ FISCALIZAR Y VERIFICAR SI SE REMITE EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL INICIO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL EMITIDO POR LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2025	Fecha de Acuerdo: 27.01.2025
JUSITIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	En virtud a la materia de fiscalización, la presente acción tiene por objeto verificar si la Gerencia Municipal ha remitido el Plan de Acción correspondiente al inicio del proceso de implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de servicios de control emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República y Órganos de Control Institucional). La verificación resulta necesaria para: • Garantizar el cumplimiento de la Directiva N.º 016-2022-CG/GTN y demás normativa aplicable, que establece la obligación de formular e implementar planes de acción derivados de los informes de control. • Asegurar la oportuna atención a las observaciones formuladas, contribuyendo a la mejora de la gestión institucional y la prevención de riesgos. • Evitar posibles responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de la inacción frente a las recomendaciones. • Promover una gestión municipal transparente, eficiente y alineada a los principios del control gubernamental.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 9,000 (nueve mil soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:02/09/2025	Fecha de fin:30/10/2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2025-MDE

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

		Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Revisión documental interna - Solicitar a la Gerencia Municipal copia del Plan de Acción remitido y el acuse de recepción por el Órgano de Control Institucional (OCI) o la Contraloría. - Revisar los informes de servicios de control emitidos y sus respectivas recomendaciones	02.09.2025	04.09.2025	- Lino Lozano Trujillo - Francisca Miranda Buenos - Beyker Esteban Carbajal Layza
2	Verificación de plazos y contenido - Contrastar las fechas de emisión del informe de control con el plazo normativo para la remisión del Plan de Acción. - Evaluar si el Plan de Acción contiene objetivos, actividades, responsables, plazos y recursos asignados	08.09.2025	10.09.2025	- Lino Lozano Trujillo - Francisca Miranda Buenos - Beyker Esteban Carbajal Layza





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

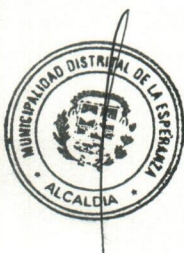
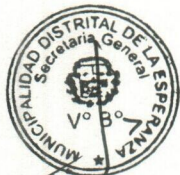
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2025-MDE

	conforme a la normativa vigente			
3	Entrevistas y levantamiento de información - Recabar información de los funcionarios responsables sobre el estado actual de implementación de las recomendaciones. - Identificar dificultades, retrasos o riesgos que afecten el cumplimiento del plan.	15.09.2025	25.09.2025	- Lino Lozano Trujillo - Francisca Miranda Buenos - Beyker Esteban Carbajal Layza
4	Seguimiento de la implementación - Verificar si se han iniciado las actividades comprometidas en el Plan de Acción. - Contrastar los avances con los cronogramas establecidos.	26.09.2025	06.10.2025	- Lino Lozano Trujillo - Francisca Miranda Buenos - Beyker Esteban Carbajal Layza
5	Elaboración del informe de fiscalización - Sistematizar los hallazgos y evidencias obtenidas. - Formular conclusiones sobre el cumplimiento o incumplimiento de la obligación de remitir el Plan de Acción.	09.10.2025	13.10.2025	- Lino Lozano Trujillo - Francisca Miranda Buenos - Beyker Esteban Carbajal Layza
6	Proponer medidas de mejora y, de ser necesario, alertar	23.10.2025	27.10.2025	- Lino Lozano Trujillo - Francisca Miranda Buenos - Beyker Esteban Carbajal Layza





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2025-MDE

	sobre incumplimientos a los órganos competentes.			
7	Emisión de observaciones y recomendaciones - Elaborar un acta de fiscalización con las observaciones encontradas. - Recomendar medidas correctivas y plazos para su implementación.	28.10.2025	30.10.2025	- Lino Lozano Trujillo - Francisca Miranda Buenos - Beyker Esteban Carbajal Layza

Requerimiento de Servicios:

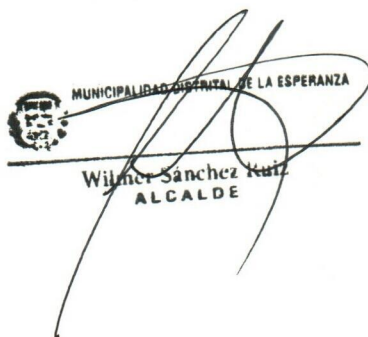
Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Servicio de Locación de Servicio	Experiencia en carrera administrativa 01 año, en la carrera Antropología, con experiencia en la administración pública.	3,000
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local	6,000
SUB - TOTAL		S/. 9,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 9,000.00
------------------------------------	---------------------

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de estado y Gobernabilidad y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GPPM
CEYG
Portal Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE